

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COV 2018

Convocatoria para socios y socias, de acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la cooperativa, aprobada en la reunión del Consejo Rector del 28 de noviembre de 2018.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de interventores/as de Acta.
2. Facultar al Consejo Rector, si procede, para tomar las acciones necesarias para realizar el proyecto de nueva vivienda en el Prat de Llobregat. La propuesta de acuerdos viene adjunta a esta convocatoria, así como el calendario de reuniones informativas previas.
3. Turno abierto de palabras.

ACREDITACIÓN

La asistencia a la Asamblea queda limitada a las personas socias que deberán acreditar su carnet de socio/a o DNI si les es requerido. El socio ausente puede ser representado por otra persona socia que presente una delegación por escrito y acredite la condición de familiar (Art. 38)

CONVOCATORIA

Jueves 20 de diciembre a las 7 de la tarde

Primera convocatoria a las 18,30h y segunda convocatoria a las 19'00h.

Local de COV, en la Pl. Ramon Roigé i Badia, 3

El Prat de Llobregat, 30 de noviembre de 2018



Antonio Pedrero Utrilla
Presidente

CALENDARIO DE REUNIONES INFORMATIVAS

12/12 a las 19h. para las comunidades de Carretera de la Marina, 53 al 65, Avda. Llibertat, 28 al 38 y “Comisión de Socios”.

13/12 a las 19h. para las comunidades de C/ Pau Casals, 107, 106 al 114, 121 al 129 y Avda. Verge de Montserrat, 45, 47, 46, 48 y 50.

17/12 a las 19h. para las comunidades de C/ Primer de Maig, 3, 5, 7, 12, 16 y 20, Pje. Arús, 5, 7, 9 y 10.

18/12 a las 19h. para el resto de comunidades de Pl. R. Roigé, 1, 2, 4, y 5 y C/. Carretera de la Marina, 2-4 y 6, C/ Girona, 123, Lo Gaiter, 68-70, y otros socios no residentes en el núcleo cooperativo.

20/12 Asamblea General Extraordinaria a las 19h

Cada socio puede asistir a la reunión o reuniones que quiera, las fechas son indicativas para regular la asistencia. **Todas las reuniones se convocan en el local de COV, en la plaza Ramon Roigé i Badia, 3 del Prat de Llobregat.**

PROPUESTA DE ACUERDOS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

PRIMERO. - Otorgar poderes al Consejo Rector por medio de su Presidente, para firmar acuerdos con el Ayuntamiento del Prat de Llobregat para la aceptación de la cesión del derecho de superficie de la parcela 4A1 de l'Eixample Sud, en la Avenida Once de Septiembre, al objeto de promover, construir y gestionar la construcción de un edificio de 92 viviendas de alquiler, con locales comerciales, plazas de aparcamiento y trasteros.

SEGUNDO. - Aprobar la creación de una cooperativa de viviendas sin ánimo de lucro, para la realización de las obras de construcción del edificio referido en el acuerdo anterior.

TERCERO. - Facultar al Consejo Rector para que pueda solicitar un crédito, o avalar en su caso, el préstamo necesario para la promoción del edificio y una vez finalizado, se transmita a la Cooperativa Obrera de Viviendas.

CUARTO. - Facultar al Presidente del Consejo Rector, para la ejecución de los acuerdos antes referidos, facultándole para elevar a público los acuerdos adoptados, así como suscribir cuantos convenios, acuerdos y/o documentos sean necesarios hasta el buen fin de la operación descrita, y en particular, facultándole para subsanar el citado convenio y/o modificarlo, si fuera menester, para su inscripción en el registro de Propiedad.

QUINTO. – Informar de forma periódica a los socios de la cooperativa de la evolución del proyecto y las obras, a través de reuniones convocadas a tal efecto, en las asambleas ordinarias de COV y por aquellos otros medios de comunicación que se establezcan.